



Bucaramanga,

12 DIC 2018



Señor (a)
LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7111 DE 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: RN606696682CO

20-7111
Bucaramanga, Julio 11 de 2016

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LUZ JAIMES
Dirección: CL 109 KR 15 CS 5 VIL
DEL NOGAL
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580004083
Fecha Admisión:
19/07/2016 14:12:52
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/
Min. 30. Tipo Mensajería Express: 000657 del 09/09/

Señor(a)
LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ
Calle 109 con Carrera 15-Casa 5 Villas del Nogal
Bucaramanga-Santander

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION CIVIL IMPAR
Proceso: 22046
Querellado: MARIA CAÑAS SUAREZ

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **29 de Junio de 2016**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Auto que reconoce personería jurídica del día 26/04/2016 al estudiante Benigno Joya Carvajal, estudianté de la Universidad UNICIENCIA.
- Auto 22046 de fecha 27/05/2016 que fija fecha para llevar a cabo diligencia de conciliación el día 27/07/2016 a las 10:30 AM.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal continuara ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 3381-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11-2 DIC 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

Observaciones	Observaciones
	Centro de Distribución: <u>B&S</u>
Centro de Distribución:	C.C. <u>12512661 892</u>
C.C.	
Nombre del distribuidor:	<u>LUZ MARINA JAIMES JIMENEZ</u>
Fecha:	DIA <u>11</u> MES <u>DIC</u> AÑO <u>2016</u>
Fecha 2:	
DIAS	
MES	
AÑO	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Dirección Errada
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> Apatado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Rechusado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/> de Devolución
<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Desconocido

472 Motivos

Forma Recibido
No. Recibido
01 AGO 2016
A RECIBIDA
DE BUCARAMANGA

